



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20266200000501

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20266200000501

Fecha: 30-01-2026

Código de dependencia 620
PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS

Manizales - Caldas, 30-01-2026

Señora
ANONIMO
sinregistro@sinregistro.sin
Página web

**ASUNTO: Sobreventa sistema operativo nevados con radicado
20264700003042**

Cordial Saludo,

En atención a la petición presentada de manera anónima, relacionada con presuntas inconsistencias en la revisión de reservas, la capacidad de carga y el funcionamiento de la plataforma operativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

Luego de la revisión técnica efectuada en la aplicación operativa, se verificó que la capacidad de carga del sendero Cima se encuentra correctamente para el 15 de febrero, con un total de 25 cupos habilitados de 25 permitidos, para el sendero Laguna verde 25 cupos de 49 disponibles de acuerdo con los estudios técnicos y los lineamientos establecidos para dichos sectores. En consecuencia, no se evidenció sobreventa de cupos en la plataforma para el sendero mencionado.



Es necesario precisar que las reservas pueden presentar ajustes hasta el último día de ejecución, por lo cual la verificación desde la administración del Parque Nacional Natural Los Nevados se realiza uno o dos días antes del ingreso de los visitantes; la persona encargada del proceso de reservas tiene como responsabilidad supervisar la correcta administración, control y uso del sistema, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, mas no favorecer a ningún operador en particular.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Frente a las afirmaciones relacionadas con presuntas preferencias hacia determinadas operadoras, es importante señalar que no existe evidencia que sustente un trato diferencial o beneficios indebidos dentro de la plataforma. No obstante, en atención al principio de transparencia, se realizará seguimiento al manejo de las reservas y se revisará de manera detallada el funcionamiento del sistema para descartar cualquier eventualidad.

Las observaciones formuladas serán igualmente puestas en conocimiento de la Unión Temporal Operación Nevados (UTON), a quienes se les solicitará formalmente la revisión de la plataforma, con el fin de garantizar que el sistema no permita bajo ninguna circunstancia la generación de reservas con sobrecupo o mecanismos que puedan interpretarse como ventajosos.

Finalmente, se resalta que la adecuada operación de los instrumentos de control y reserva es una responsabilidad compartida entre la administración del área protegida, los operadores autorizados y la Unión Temporal. En este sentido, la veeduría ciudadana es bienvenida, siempre que se base en información verificable y se canalice por los medios institucionales correspondientes.

Con lo anterior, se da respuesta a la petición presentada, reiterando el compromiso del Parque Nacional Natural Los Nevados con la legalidad, la equidad operativa y la transparencia en la gestión del ecoturismo.

Cordialmente,

SIMON ALEXANDER MORENO GUTIERREZ

Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Los Nevados

Elaboró:

Luis Carlos Villanueva Ceballos
Técnico Ecoturismo
PNN Los Nevados

Revisó:

Simón Alexander Moreno
Gutiérrez
Jefe de Área Protegida
PNN Los Nevados

Aprobó:

Simón Alexander Moreno Gutiérrez
Jefe de Área Protegida
PNN Los Nevados